



RCHG/CAN/ERG/ann

AUTORIZA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y APRUEBA BASES PARA EL PROVEER EL CARGO DE ABOGADO/A UNIDAD JURÍDICA COPIAPÓ EN LA REGIÓN DE ATACAMA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1224.-

VALPARAÍSO, 15 de noviembre de 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señala; Facultades que me concede el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Valparaíso, aprobados en el Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; Ley 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Judicial; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional que fija las Bases Generales de la Administración del Estado y Resolución N° 10 de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en las materias de personal; Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO.

1.- La solicitud del Abogado Jefe Unidad Jurídica Copiapó para dar cobertura al cargo de Abogado/a, que se encuentra vacante.

2.- Que, conforme a lo señalado en el considerando anterior, resulta necesario proveer empleo mediante Concurso Público.

3.- El Manual para la Selección y Obtención de Personal de las Corporaciones de Asistencia Judicial en las Corporaciones de Asistencia Judicial, vigente desde el año 2013.

4.- Que, existe disponibilidad presupuestaria en el subtítulo 21 gastos de personal.

RESUELVO:

1.- AUTORIZÉSE, el llamado a Concurso Público para el cargo de Abogado/a Unidad Jurídica Copiapó, para la región de Atacama de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

2.- DESÍGNESE como integrantes del Comité de Selección del presente Concurso Público las personas que ocupan los siguientes cargos, ya sea en calidad de titulares o suplentes:

- a. 1 Director Regional de Atacama.
- b. Abogado Jefe Unidad Jurídica Copiapó.
- c. 1 Profesional de la Subdirección de las Personas.
- d. Psicólogo externo.

3.- APRUÉBASE, las Bases del llamado a Concurso Público para proveer el cargo individualizado en el resuelto 1º elaboradas por la Subdirección de las Personas.

4.- IMPÚTESE, el gasto que irroque la presente resolución al Subtítulo 21, correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2019 de la Corporación de Asistencia judicial de la Región de Valparaíso.

5.- COMUNÍQUESE lo resuelto a todas las Direcciones Regionales, Subdirecciones y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

6.-PUBLÍQUESE el presente Concurso Público en la página web institucional, como en los medios de comunicación que corresponda.

Regístrese, Distribúyase y archívese

ROBERTO CHACÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivos